

BASES DE LA PROMOCION DE REPSOL – “REPSOL-DISNEY 2023”

1.- Compañía organizadora.

La sociedad REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A. (en adelante, “**Repsol**”) con CIF nº A-80298839 y con domicilio sito en Méndez Álvaro, 44, 28045 Madrid, tiene previsto realizar una promoción para fortalecer la alianza existente entre las marcas REPSOL y Disney que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes Bases Legales (en adelante, “**Bases**”). La citada promoción se denominará “**REPSOL-DISNEY 2023**” (en adelante, “**Promoción**”).

2.- Finalidad.

La finalidad de la Promoción es obtener la fidelización de los clientes de REPSOL a través de una iniciativa a nivel nacional centrada en la entrega y venta de productos coleccionables de Disney, vinculando esta acción con las compras realizadas.

3.- Período de la Promoción.

La Promoción se desarrollará a nivel nacional entre el 9 de noviembre de 2023 y el 9 de enero de 2024, ambos incluidos, sin perjuicio de que el total de existencias disponibles se agoten con anterioridad (861.076 unidades).

4.- Gratuidad.

La Promoción es gratuita, de tal manera que no será necesario el pago de cuota o cantidad adicional alguna para participar en la Promoción.

5.- Requisitos y Mecánica.

Durante el periodo de vigencia de la Promoción o hasta consumir el número total de existencias (861.076 unidades), todos los usuarios (en adelante, el “**Participante**” o los “**Participantes**”) podrán adquirir UNO (1) de los productos Disney que se detallan a continuación, al precio de CINCO EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO POR UNIDAD (5,99 euros/unidad) o 955 puntos Travel Club, en cualquiera de las 2.949 Estaciones de Servicio de Repsol.

- Taza 1 209.028 artículos
- Taza 2 209.028 artículos
- Botella 158.702 artículos
- Plato 138.510 artículos
- Bolsa 85.302 artículos
- Cubiertos 60.506 artículos



Podrán participar en la Promoción solamente las personas mayores de edad con residencia legal en España.

6.- Aceptación de Bases. Modificaciones.

Se informa a los posibles Participantes de que el simple hecho de participar en la Promoción implica la aceptación sin reservas de las presentes Bases.

REPSOL se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la Promoción, incluso su posible anulación, antes de la fecha de finalización, otorgándole a dicha modificación o anulación el mismo grado de publicidad que a la Promoción, y comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas Bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva. Se recomienda a los usuarios consultar las Bases periódicamente para estar informados de las posibles modificaciones que puedan llevarse a cabo.

7.- Depósito de Bases.

Las Bases de la presente Promoción se encuentran depositadas y protocolizadas en la Notaría ROSELLÓ ANDÚJAR con despacho en la Avenida Diagonal, nº 409, tercera planta, de Barcelona 08008) y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en <https://www.notariado.org/portal/sorteos-en-vigor>, y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas así como en www.repsol.com.